280

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 14.202.

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUA A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE UN SOLAR DE TERRENO MUNICIPAL.-

--------oOo-------

ASUNCION, Junio 26 de 1.946.-

N. 3.117.

VISTOS; el expediente con Entrada Nº1.809, de la Municipalidad de Areguá, en el que solicita la autorización correspondiente del P.E. para otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor del Señor Victor Hermosilla; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Areguá a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor del Señor Victor Hermosilla, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: "Su frente al Oeste sobre la calle Presidente Báez "mide diez metros por igual dimensión en su contra "frente, al Este donde linda con derecho Municipal "sus ambos costados miden cuarenta metros lindando "al Norte con la propiedad del recurrente y al Sud "con dominio Municipal ocupado por el Señor Julian "Maqueda".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.